



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

Tegucigalpa M.D.C.
22 de julio del 2022

Señores Magistrados
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)
Su Oficina-

Saludándole muy cordialmente y a la vez deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones;

Yo, **MARCELO ANTONIO HERRERA PALACIOS**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. **0703-1986-00435**, mayor de edad, hondureño, con Registro Tributario Nacional (RTN) No. **07031986004355**, con teléfono celular **8940-2030**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal electo para el periodo comprendido 2022-2026 del Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, con muestras de mi acostumbrado respeto, me sirvo de la presente con el fin de **NOTIFICAR** que como Corporación Municipal hemos tomado a bien nombrar como nuevo Oficial de Información Pública (OIP) la cual detallamos a continuación:

- **LIZETH LAINEZ**

Considero importante manifestar que, en fecha veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, mediante Certificación 2678-2021 se realizó la Declaratoria de Elecciones Generales 2021, a nivel electivo Diputados al Congreso Nacional de la República, y Corporaciones Municipales, la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,808, por lo que, en la página No. 17 se declaran electos en el Cargo de Miembros de la Corporación Municipal en los 296, Municipios de Honduras, y en donde literalmente se ordena: **"REPONER LAS ELECCIONES A LA JUNTA RECEPTORA DE VOTOS No. 12219 CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE WAMPUSIRPI, EN LA ALDEA KRAUSIRPI EN LA ESCUELA MARCO AURELIO SOTO, DEL DEPARTAMENTO DE GRACIAS A DIOS**, en virtud de que el cuadernillo correspondiente no posee ninguna firma, ninguna huella, únicamente el sello de voto, violentando una medida de seguridad establecida en la Ley Electoral para garantizar el proceso y al haber indicios de falsificación de documentos electorales". Situación, que género que de mi parte se realizaran una serie de procesos legales, con el fin de dilucidar la resolución emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE) asimismo, entre ellos se presentó ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), un Recurso de Amparo, seguido de ello Recurso de Apelación ante el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) finalizando, por lo que una vez agotados todos los recursos legales que me asistía la Ley, se finalizó con que el Consejo Nacional Electoral (CNE) emitiera un Comunicado señalando la Repetición de las Elecciones el día quince (15) de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo el ganador de la contienda electoral por el Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, extremo que se acredito mediante Credencial Electoral emitida en fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, emitida por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Asimismo, manifiesto que en fecha veinticinco de abril del año dos mil veintidós, fuimos citados a una Audiencia de Descargo, con el fin de que, como Alcaldía Municipal, manifestáremos el que porque no se había ingresado a la plataforma la información solicitada en el Portal de Transparencia, tal y como manifestamos en dicha Audiencia, y quiero solicitar con mucho respeto, que más que un castigo, se me tome a bien para apoyarnos, puesto que todas las personas que hemos tenido en dicho puesto, no han cumplido con tal asignación, y peor aún, han abandonado su puesto de trabajo, se han ido así nomás, sin decir nada, mas todo este proceso con lo sucedido con las elecciones, ruego que se nos dé una oportunidad, hemos hablado con Lizeth Lafnez, quien se desempeñara en dicho puesto como Oficial de Información Pública, y nos comprometemos a encaminarnos, a realizar las cosas bien, y lo más importante ponernos al día con nuestras obligaciones, por esa razón, **SOLICITO** que se tenga como nuevo Oficial de Información Pública de la Municipalidad de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, a **LIZETH LAINEZ**, asimismo, se nos sea asignada un **NUEVO USUARIO** con su **CONTRASEÑA** para poder ingresar a la plataforma o sistema, y así iniciar a trabajar para ponernos al día.

Por lo que, en virtud de lo anteriormente descrito, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 80 de la Constitución de la Republica de Honduras, pido se tome a bien lo solicitado y descrito en lo que antecede.



MARCELO ANTONIO HERRERA PALACIOS
ALCALDE MUNICIPAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE WAMPUSIRPI
Gracias a Dios, Honduras C.A.
Correo E: muniwampusirpi2018@yahoo.com



Barrio las brizas frente al IMHES. Cel: + (504)9722-4177 / + (504)8805-5012 / + (504)8899-5048 / + (504)9757-9901

CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, por medio de la presente, **CERTIFICA**: Que en el Libro de Actas de Sesión Ordinaria que lleva esta Secretaria Municipal durante el año 2024, se encuentra el acta que literalmente dice: Acta No. 215, reunidos los Honorables miembros de la Corporación Municipal de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, para celebrar Sesión ordinaria, siendo primero de julio del año dos mil veintidós, siendo la una de la tarde, y presidida por el Alcalde Municipal Marcelo Antonio Herrera Palacios, con la presencia de los Regidores: Nelson Rolando Cruz Martínez Regidor I; Victor Cornelio Rodríguez Rodríguez, Regidor II; Lidieth Donesly Valladares Rodríguez Regidora III; Erenia Sancez Ordoñez, Regidora IV; Julia Daribeth Gros Zelaya, Regidora V; Emeterio Damacio Herrera Zelaya VI y la presencia del secretario quien da fe de la agenda en base a los siguientes puntos. 1. Oración al divino creador. 2. Comprobación del Quórum. 3. Apertura de la sesión. 4. Lectura discusión y aprobación de la agenda. 5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6. Puntos varios. 7. Propuesta de Nombramiento de la Oficial de Información Pública (OIP). Una vez comprobado que hay Quórum, los miembros de la Corporación Municipal, dan por abierta la sesión. **Punto Nº 4 Lectura discusión y aprobación de la agenda.** Discutido y analizado ampliamente la corporación municipal en pleno por unanimidad aprobó la agenda. **Punto Nº 5. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.** Luego de la lectura del acta anterior por la Secretaria Municipal, la Corporación Municipal en pleno por unanimidad aprobó el acta anterior. **Punto Nº 6. Asuntos Varios.** **Punto Nº 7.** El Alcalde Municipal manifiesta que se han tenido serios problemas con la persona que había sido nombrada para el puesto de Oficial de Información Pública, y que como consecuencia no se ha podido cumplir con los requerimientos solicitados por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), abonando a ello, que no tiene personal que esté dispuesto, quiera aprender y sea responsable, lo que han estado, no han cumplido, o dejan el puesto abandonado, no ha habido compromiso de su parte, y es uno de los factores que afectan en la Alcaldía, que no hay un verdadero compromiso, se ha considerado proponer a Lizeth Laínez, como Oficial de Información Pública, quien nos ha venido apoyando, y en las asignaciones que se le han dado ha cumplido, sabemos que ella por sus estudios y demás actividades pasa más fuera del Municipio, pero aun así ella ha cumplido, que, como Alcaldía Municipal tenemos toda la intención de cumplir y ponernos al día, asimismo, estamos de acuerdo que por la dificultad que tenemos con la señal del internet, lo inaccesible y la ubicación geográfica en la que nos encontramos, ella realizara la asignación fuera de este Municipio, con el compromiso que los encargados de cada unidad le proporcionarán la información y/o documentación por cualquier medio electrónico, para que ella una vez analizado, revisado y que cumpla con lo solicitado por el IAIP, pueda subirlo a la Plataforma. Una vez realizada la propuesta, discutido y analizado ampliamente la Corporación Municipal en pleno por unanimidad aprobó que a partir de la fecha la nueva Oficial de Información Pública (OIP), será Lizeth Laínez, quien realizara las funciones descritas por el Instituto de Acceso de Información Pública (IAIP). No habiendo mas puntos que tratar se da el cierre de la presente Sesión de Corporación Municipal, siendo las cinco de la tarde con trece minutos, y para constancia firma y sello de los Honorables Regidores y el Alcalde Municipal-.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en el Municipio de Wampusirpi, Departamento de Gracias a Dios, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintidós.

